



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME Nro 0139-2023-MIDAGRI-SG/OILCC

Para : **Luis Fernando Meza Farfan**
Secretario General (e)
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Asunto : Reporte de avance al mes de octubre de 2023 en la ejecución del Plan de Acción Anual – 2023 - SCI

Referencia : a) Directiva N° 006-2019-CG “ y modificatorias
b) Memorando Múltiple Nro 0122-2023-MIDAGRI-SG

Fecha : Lima, 21 de noviembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica y los documentos de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprueba el documento de la referencia a), Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, modificada por Resoluciones de Contraloría N° 130-2020-CG, 093-2021-CG, 095-2022-CG y 073-2023-CG.
- 1.2 Mediante Memorando N° 0185-2023-MIDAGRI-SG se dispone que la Oficina de Integridad y Lucha contra la corrupción (OILCC) se encargue de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en coordinación con Secretaría General.
- 1.3 Mediante documento de la referencia b), la Secretaría General se dirige a los órganos responsables de la ejecución de medidas de remediación y de control del Plan de Acción Anual 2023, que reporten los avances en la ejecución de dichas medidas al mes de octubre de 2023.

2. ANÁLISIS

- 2.1 La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, dicta el procedimiento¹ que deben seguir las entidades del Estado para implementar el SCI, por ejes², a través de entregables, según los pasos y plazos establecidos, que para el presente año se resumen en el siguiente gráfico:

¹ En su numeral 7, Disposiciones Específicas.

² Eje Cultura Organizacional, Eje Gestión de Riesgos y Eje Supervisión.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Fuente: Capacitación sobre la Implementación del SCI – Subgerencia Prevención e Integridad - CGR

2.2 El Plan de Acción Anual 2023, para la implementación del SCI, aprobado el 25 de abril de 2023, comprende dos secciones:

- La Sección Medidas de Remediación, del Eje Cultura Organizacional, sección en la que se incluyen las medidas adoptadas a fin de subsanar las deficiencias encontradas durante la aplicación del Cuestionario de Evaluación Anual de la Implementación del SCI, a través del Reporte de Identificación de Deficiencias a diciembre de 2022, presentado en marzo de 2023.
- La Sección Medidas de Control, del Eje Gestión de Riesgos, que comprende las medidas para reducir los riesgos que afectan la provisión de los productos priorizados por la entidad para la gestión de riesgos durante el año 2023.

2.3 La citada Directiva señala en las preguntas N° 60 y 61 de su Anexo N° 1, “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, lo siguiente:

60	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad ha solicitado mensualmente a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en la entidad, el estado de ejecución de las mismas?
61	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control han reportado mensualmente los avances de la ejecución de las mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?

2.4 El órgano responsable de la implementación del SCI en el MIDAGRI, la Secretaría General, solicitó a los órganos y unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, mediante Memorando Múltiple N° 0122-2023-MIDAGRI-SG, que reporten los avances al mes de octubre de 2023.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 2.5 Los órganos unidades orgánicas del MIDAGRI, responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, reportaron a Secretaría General, hasta el 21 de noviembre de 2023, el avance en la implementación de las medidas al cierre del mes de octubre del año 2023, mediante los documentos que se indican a continuación:

Evidencias de avances en la implementación de Medidas de Remediación

INFORME Nro 0426-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ODTH
MEMORANDO Nro 0503-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ST-PAD
MEMORANDO Nro 1287-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH
INFORME Nro 0614-2023-MIDAGRI-SG-OGA
RELACIÓN DE DECLARANTES DJIBR A OCT. 2023
INFORME Nro 0426-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ODTH
MEMORANDO N° 329-2023-MIDAGRI-SG

Evidencias de avances en la implementación de Medidas de Control

INFORME 0175-2023-MIDAGRI-SG-ODNGRD
INFORME Nro 0614-2023-MIDAGRI-SG-OGA
OFICIO Nro 2330-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA
INFORME Nro 0006-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA-DERNCC-HACC
MEMORANDO 0823-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DGPA
INFORME N° 041-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR-JBGA
ANEXOS A INFORME N°064-2023-DIGESPACR
INFORME Nro 0119-2023-MIDAGRI-SG-OGTI-NDGBC ANEXO INFORME 164
MEMORANDO 0609-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR e INFORME 064
INFORME N° 732 - 2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3-C3
INFORME Nro 0073-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR-MRA
MEMORANDO Nro 0613-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR
MEMORANDO Nro 0634-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR
OFICIO Nro 0726-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGASFS
INFORME DE TALLER DE CAPACITACIÓN EN HUANCVELICA
OFICIO N° 0913-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA E INF. TÉCNICO 022
TALLERES DE CAPACITACIÓN FERIAS DGDA
MEMORANDO MULTIPLE N° 0084-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA
MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0046-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA
INFORME N° 0002-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA-MEGF
INFORME TECNICO N° 0018 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA-AOLS
OFICIO 754 - DGDA PROYECTO REGLAMENTO
PROYECTO DE REGLAMENTO DE FERIAS

Estos documentos se encuentran en el siguiente enlace drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1fSsuRaiPF0gfWL3m4U6PRNJ-Gi1XOHF?usp=sharing>

- 2.6 La OILCC cumpliendo con el encargo señalado en el numeral 1.2 del presente documento, organizó los documentos recibidos, los analizó, cuando fue



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

necesario requirió más documentos a los órganos responsables y finalmente consolidó el estado de las medidas según el detalle dado en las hojas de cálculo Seguimiento Medidas de Remediación y Seguimiento de Medidas de Control, respectivamente, que se encuentran en el enlace drive antes mencionado.

3 CONCLUSIÓN

La Unidad Ejecutora Administración Central del MIDAGRI ejecutó acciones durante el mes de setiembre de 2023 para implementar las medidas de remediación y medidas de control del Plan de Acción Anual 2023, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

4 RECOMENDACIÓN

Se recomienda se continúe con el seguimiento a la implementación de las medidas de remediación y de control del Plan de Acción Anual 2023, durante el mes de noviembre, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora Administración Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, razón por la cual se adjunta el documento respectivo

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

COLOMBIA JACKELINE KAMT NORABUENA

DIRECTORA

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Cjkn/Geo

Adj. Proyecto de Memorando Múltiple

CUT N°: 21311-2019-MIDAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>